



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública - EX-2018-47973259- -APN-SG#ACUMAR - Desagü e en Barrio Los Ceibos I - Gonzalez Catán

A: Dr. Mariano H. Gutiérrez (CALLAO AV. 970 piso 3), DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION (equiporiachuelo@mpd.gov.ar),

Con Copia A: Carlos Javier Aguirre (DT#ACUMAR), Daniel Guevara (DT#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Juan Casavelos (DFYAA#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#SGP), Pablo Tosco (DFYAA#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimado Dr. Mariano H. Gutiérrez, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-47973259-APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 27/09/2018, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular manifestado en los siguientes términos.

“Con fecha 3 de septiembre de 2018, personal de su equipo a mi cargo realizó una visita al barrio Los Ceibos I de la localidad de González Catán, oportunidad en la que fueron informados por vecinos que existía un posible empalme clandestino, en la tapa de inspección de la calle Sanabria 6700, de desagüe cloaca} proveniente del Hospital General Zonal de Agudos "Simplemente Evita" (Av. José Equiza 6410, González Catán), lindante con el barrio Los Ceibos I. Los vecinos manifestaron además que, en numerosas ocasiones ante la obstrucción de la cañería, las veredas se encontraban plagadas de jeringas y residuos patológicos. En virtud de lo expuesto y en atención a la gravedad que revistela posible existencia de ese empalme clandestino, solicito que tenga a bien informar:

- 1. Si la red de desagüe en la que se encuentra ese empalme es la proveniente del barrio los Ceibos*
- 2. Hacia dónde se dirige esa red de desagüe, es decir el curso de los fluidos y dónde descargan, toda vez que probablemente se trate de una contaminación que esté afectando al sistema del Rio Matanza Riachuelo, generándose así un daño ambiental sobre las aguas y otras poblaciones de la Cuenca del Matanza-Riachuelo.”*

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2018-48706493-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección Técnica, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2018-48845079-APN-DT#ACUMAR**, la cual se adjunta en archivo embebido (*) en los siguientes términos:

Al respecto informó que el pasado 28 de Septiembre, se realizó una nueva visita al barrio donde se constataron lo siguientes puntos:

- La Planta LOS CEIBOS, a través cañerías internas del barrio, envía sus efluentes a una Estación de Bombeo Pluvial que se encuentra cercana a uno de los límites del predio; acometiendo previamente en una Boca de Registro interna.*
- El bombeo pluvial se encarga de transportar los efluentes que salen de la planta al sistema hidráulico municipal, con destino final al cuerpo receptor cercano (Arroyo).*
- La Boca de Registro previa al bombeo, presenta una acometida o conexión irregular de origen externo al sistema del barrio.*
- En esta ocasión no se observaron desbordes ni elementos patógenos. Se observó en funcionamiento la estación de bombeo.*

Finalmente:

- 1. La red de desagüe en la que se observó la conexión irregular pertenece al sistema interno del barrio.*
- 2. El bombeo pluvial se encarga de transportar los efluentes que salen de la planta al sistema hidráulico municipal, con destino final al cuerpo receptor cercano (Arroyo).*

Para mayores precisiones, se adjuntan imágenes en archivos embebidos ()*

Esperamos que las respuestas remitidas hayan podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-47973259-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar los la presente NOTA y el memorándum mencionado se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.